



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Prosperidad
para todos**

ACTA No 209.

REUNIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

FECHA: Desde el martes 29 de mayo de 2012 de las 12:00 horas, hasta el jueves 31 de mayo de 2012 a las 12:00 horas.

PARTICIPANTES:

Nombre y apellidos	Entidad/ Cargo	Sector Representado	Teléfono	Correo electrónico
Oscar Rueda García	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo / Viceministro de Turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sector Público	606 7676 Ext. 1409 - 1412	orueda@mincomercio.gov.co
Javier Gómez Rueda	Federación Colombiana de Ecoparques, Ecoturismo y Turismo de Aventura – FEDEC / Presidente.	Sector de Ecoturismo	608 8031	asociaciondeecoturismo@yahoo.com
José Yesid Rodríguez	Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Intermunicipal - ADITT / Director Ejecutivo.	Transporte Terrestre Intermunicipal.	400 8585	joseyesidr@yahoo.com
Manuel Leal Angarita	Asociación del Transporte Aéreo en Colombia – ATAC/ Presidente de la ATAC	Sector de las Aerolíneas	6213018	mleal@atac.aero
Sandra Paola Palacio Hurtado	Gobernación del Quindío/ Gobernadora	Representante de los gobernadores, Sector público/ Entes Territoriales	7417700	gobernadora@quindio.gov.co
Sergio Ignacio Soto Mejía	Federación Nacional de Comerciantes/FENALCO	Director Ejecutivo	4446444	ejecutiva@fenalcoantioquia.com

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación de actas anteriores (207 Y 208)
3. Informe ejecución presupuestal FPT
4. Consideración de Proyectos aplazados
5. Consideración de Proyectos
6. Solicitud de modificación a proyectos





1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Participaron seis (6) miembros con derecho a voto, con lo cual se verificó la existencia del quórum.

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (207 Y 208)

El señor Manuel Leal expresó lo siguiente: "No apruebo por ahora las actas 207 y 208"

Teniendo en cuenta que no hubo más negativas respecto a la aprobación de las actas, el Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-01

Aprobar el acta 207 correspondiente a la sesión virtual realizada entre los días 26 al 30 de abril y el acta 208 correspondiente a la sesión virtual realizada entre los días 8 al 10 de mayo.

3. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FPT

El señor Manuel Leal hizo el siguiente comentario: "La información de ejecución presupuestal que se adjunta tiene inconsistencias con lo que se reporta en el borrador de Acta 208, del 8 de mayo, en donde se informó que para promoción internacional tan solo quedaban \$3 millones de pesos y en el documento que envían para analizar en este Comité, el rubro es de \$111 millones. En el ítem de competitividad se pasó de tener disponibles, iniciando mayo, \$7.336 millones a \$3.812, a finales del mismo mes, hubo un egreso de más de la mitad del dinero. En promoción nacional, se pasó de \$3.265 millones a \$790 millones. Como se puede observar los cambios son muy bruscos. Respetuosamente se solicita revisar las cifras y si se han efectuado traslados presupuestales de los rubros, se debe dejar constancia mediante Notas Aclaratorias en el presupuesto, para disipar cualquier incógnita. No se aprueba el informe presupuestal hasta tener estas aclaraciones".

Se anexa informe a la presente acta.

4. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS APLAZADOS:

4.1 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Investigación de mercados.
- Costo Total: \$ 416.557.189,00
- Valor solicitado: \$ 416.557.189,00

Fue presentado ante el Comité Directivo que se realizó el día 13 de marzo de 2012 y solicitó aplazarlo hasta tanto se revisara el costo del proyecto.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se mantiene en su decisión de aplazar la consideración del proyecto.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Prosperidad
para todos

El señor Manuel Leal manifestó que: "El MCIT solicita al FPT \$417 millones de pesos con cargo a los recursos parafiscales. En Comité del 13 de marzo se solicitó revisar el costo del proyecto (de \$499 millones bajó a \$417 millones). El objetivo del proyecto es conocer y entender en profundidad las características del mercado turístico nacional en el segmento de personas en condición de discapacidad, identificando y caracterizando la demanda y la oferta turística del país, para tomar decisiones acertadas en el corto y el mediano plazo, que permitan el desarrollo sostenible y la generación de valor agregado al sector. Se ajusta a los lineamientos del manual. Recomendación: Aprobar y solicitar que se confirme si hay presupuesto suficiente para ejecutar en 2012 o de lo contrario dejarlo aprobado para ser ejecutado en 2013".

El proyecto recibió 5 votos a favor, pero teniendo en cuenta que no hay un voto a favor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-02

Aplazar el proyecto "Investigación de mercados para personas en condición de discapacidad", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

4.2 CONCURSO DE LA RED DE PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA

- Proponente: Fondo de Promoción Turística
- Línea estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo Total: \$ 95.000.000,00
- Valor solicitado: \$ 95.000.000,00

El proyecto recibió tres (3) votos a favor, un (1) voto en contra y dos (2) abstenciones.

El señor Manuel Leal realizó el siguiente comentario: "El FPT solicita \$1.428 millones de pesos con cargo a los recursos parafiscales. En Comité del 17 de abril se solicitó revisar el costo del proyecto y en respuesta el FPT partió el proyecto en fases, solicitando \$95 millones para desarrollar la primera.

El objetivo del proyecto es promocionar la Red de Pueblos Patrimonio mediante un concurso que incentive el viajar por los 10 municipios. No se atendió la solicitud del comité de ajustar los costos del proyecto; pedir el dinero por fases simplemente mantiene los costos originales e incrementa el riesgo de que el proyecto quede desarrollado a medias. Este proyecto promueve un concurso entre los turistas que visiten por lo menos 5 de los 10 pueblos patrimonio en donde se rifará un carro en el Marco de la Vitrina Turística de Anato. Creo que al ser un proyecto del FPT no se debería utilizar un evento gremial para hacer entrega del premio, es una iniciativa del Gobierno, la cual debería ser clausurada en un marco como en la celebración del día mundial del turismo. Recomendación: No Aprobar, dado que no cumplió lo solicitado por el comité Directivo pasado de ajustar el valor total del proyecto, sino que se fracciona el mismo".

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-03

No aprobar el proyecto "Concurso de la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia", presentado por el Fondo de Promoción Turística.



JR.



5. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS

5.1 CERTIFICACIÓN DE SEIS (6) EMPRESAS BAJO LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS - OPC 001

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Calidad turística empresarial
- Costo Total: \$ 21.810.600,00
- Valor solicitado: \$ 21.810.600,00

El proyecto recibió cinco (5) votos a favor y un (1) voto por aplazar.

El señor Manuel Leal comentó que: "El MCIT solicita al FPT \$22 millones de pesos con cargo a los recursos fiscales. El proyecto lo presenta el MCIT atendiendo una iniciativa de 6 empresas dedicadas a la Operación de Congresos, Ferias y Convenciones que quieren obtener esta certificación. La iniciativa se ajusta a los lineamientos del Manual, sin embargo debería ser una convocatoria abierta a la que puedan aplicar las empresas de esa categoría que consideren de utilidad la certificación.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-04

Aprobar el proyecto "Certificación de seis (6) empresas bajo la Norma Técnica Sectorial NTS -OPC 001", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$ 21.810.600,00 con cargo a los recursos fiscales.

5.2 CAMPAÑA PARA PRESTADORES TURÍSTICOS CERTIFICADOS

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea estratégica: Fortalecimiento del mercado y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo Total: \$ 1.000.000.000,00
- Valor solicitado: \$ 1.000.000.000,00

El proyecto recibió cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra.

La Gobernadora del Quindío manifestó: "La estructura financiera de los proyectos debe estar claramente discriminada, aspecto a tener en cuenta para próximos proyectos"

El señor Javier Gómez estuvo de acuerdo con lo expresado por la señora Gobernadora.

El señor Manuel Leal precisó que: "El MCIT solicita al FPT \$1.000 millones de pesos con cargo a los recursos parafiscales. De acuerdo con el informe de ejecución presupuestal, dentro de esta línea tan solo quedan disponibles \$790 millones de pesos, haciendo inviable el desarrollo de la campaña en 2012. Además deja nuevamente abierto el debate del acceso a los recursos parafiscales por parte del MCIT. El proyecto busca





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Prosperidad
para todos**

desarrollar un plan de medios para motivar a los prestadores de servicios turísticos a certificarse, el presupuesto es de una sola línea por lo que es imposible hacer una revisión adecuada del mismo. Recomendación: No Aprobar, los proyectos presentados por el MICT deben cumplir los parámetros definidos en el Manual de presentación de proyectos, se debe enviar un presupuesto detallado para el desarrollo del mismo".

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-05

Aprobar el proyecto "Campaña para prestadores turísticos certificados", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$ 1.000.000.000,00 con cargo a los recursos parafiscales.

5.3 SUB-CAMPAÑA DE BUCEO

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea estratégica: Fortalecimiento del mercado y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo Total: \$500.000.000,00
- Valor solicitado: \$ 500.000.000,00

El proyecto recibió cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos en contra.

El señor Manuel Leal comentó: "El MCIT solicita al FPT \$500 millones de pesos con cargo a los recursos parafiscales. Se deja nuevamente abierto el debate del acceso a los recursos parafiscales por parte del MCIT. El proyecto busca desarrollar una sub-campaña de buceo y su plan de medios mediante estrategias de comunicación, promoción y mercadeo dirigidas al público objetivo, el presupuesto es de una sola línea por lo que es imposible hacer una revisión adecuada del mismo. Recomendación: No Aprobar, el MICT debe presentar el presupuesto detallado para el desarrollo del proyecto, conforme lo establece el Manual para la Presentación de Proyectos"

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-06

Aprobar el proyecto "Sub-campaña de buceo", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$ 500.000.000,00 con cargo a los recursos parafiscales.

5.4 CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE IBAGUE

- Proponente: Círculo de la competitividad Turística: Hotel Internacional Casa Morales, Hotel Dann Combeima, Avianca, Aviator, Caja de Compensación Familiar del Tolima - ComfaTolima
- Línea estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Estudios, innovación y desarrollo tecnológico
- Costo Total: \$ 122.100.000,00
- Valor solicitado: \$ 87.800.000,00





El proyecto recibió seis (6) votos a favor.

El señor Manuel Leal indicó: "El *Círculo de Competitividad Turística del Tolima* solicita al FPT \$88 millones de pesos con cargo a los recursos fiscales. El proyecto busca realizar la consolidación de un sistema de indicadores de oferta y demanda de servicios turísticos de la ciudad de Ibagué, a partir de los principales Prestadores de Servicios Turísticos de la ciudad. La iniciativa se ajusta a los lineamientos del Manual".

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-07

Aprobar el proyecto "Consolidación de un sistema de indicadores de oferta y demanda de servicios turísticos de la ciudad de Ibagué", presentado por el *Círculo de la competitividad Turística: Hotel Internacional Casa Morales, Hotel Dann Combeima, Avianca, Aviator, Caja de Compensación Familiar del Tolima - ComfaTolima*, hasta por la suma de \$ 87.800.000,00 con cargo a los recursos fiscales.

5.5 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE IDIOMAS

- Proponente: Fondo de Promoción Turística
- Línea estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística
- Costo Total: \$ 2.463.840,00
- Valor solicitado: \$ 2.463.840,00

El proyecto recibió seis (6) votos a favor.

El señor Manuel Leal señaló que: "El FPT solicita \$2.464 millones de pesos con cargo a los recursos parafiscales. De acuerdo con el informe de ejecución presupuestal, dentro de esta línea quedan disponibles \$3.812 millones de pesos en el presupuesto con lo cual este proyecto consumiría 2/3 del presupuesto. El objetivo del proyecto es capacitar a 1000 personas del sector en Bilingüismo, mediante un programa de educación virtual y presencial, con lo cual es transversal. Se ajusta a los lineamientos del manual y a los objetivos del Gobierno. Recomendación: Aprobar y solicitar aclaración en cuanto a las posibilidades de acceso a esta capacitación, para involucrar a las aerolíneas.

Nota: este proyecto está construido en la misma línea del proyecto de ATAC. Al ser el FPT quien lo presenta, para que el proyecto de ATAC salga a través del FPT tendremos que esperar un tiempo".

El señor Javier Gomez manifestó lo siguiente: "Se debe coordinar con los gremios la convocatoria correspondiente".

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-08

Aprobar el proyecto "Programa de capacitación de idiomas", presentado por el Fondo de Promoción Turística, hasta por la suma de \$ 2.463.840,00 con cargo a los recursos parafiscales.





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Prosperidad
para todos**

5.6 PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

- Proponente: Gobernación del Cauca
- Línea estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción
- Costo Total: \$ 110.016.000,00
- Valor solicitado: \$ 49. 816.000,00

El proyecto recibió seis (6) votos a favor.

El señor Manuel Leal manifestó que: *"La Gobernación del Cauca solicita \$50 millones de pesos con cargo a los recursos fiscales. El objetivo del proyecto es promocionar los atractivos turísticos del Departamento del Cauca a nivel nacional, que permitan posicionar sus destinos e incrementar la afluencia de visitantes y turistas en cualquier época del año. Se ajusta a los lineamientos del manual. Nota: este proyecto plantea pautar un artículo en la revista de Avianca por un valor de \$21 millones de pesos"*.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-09

Aprobar el proyecto "Promoción turística nacional del departamento del Cauca", presentado por la Gobernación del Cauca, hasta por la suma de \$ 49. 816.000,00 con cargo a los recursos fiscales.

6. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A PROYECTOS

6.1 PROMOCIÓN NACIONAL DEL X CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYAN COMO PARTE DE LA OFERTA TURÍSTICA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia – Capítulo Cauca
- Línea estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo Total: \$ 483.123.658,00
- Valor solicitado: \$ 386. 923.658,00

El proyecto recibió dos (2) votos a favor, un (1) voto en contra y tres (3) abstenciones.

El señor Manuel Leal comentó que: *"El Proyecto presentado por COTELCO, capítulo Cauca tiene por objeto posicionar a Popayán como Ciudad de la Gastronomía declarada por la Unesco, a través de la promoción a nivel Nacional del X Congreso Nacional Gastronómico de Popayán. El proyecto presentado por COTELCO, capítulo Cauca solicitó una financiación de trescientos ochenta y siete millones de pesos (\$387.000.000) con cargo a los recursos parafiscales, sin embargo el Comité Directivo del Fondo de promoción turística únicamente le aprobó ciento treinta y siete millones de pesos (\$137.000.000). No se especifica la sesión del Comité, que aprobó parcialmente este proyecto."*





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Prosperidad
para todos

Se recomienda no aprobar, dado que la información enviada no nos permite conocer las causas por las cuales el Comité Directivo no aprobó la totalidad del presupuesto solicitado por COTELCO."

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-10

No aprobar el proyecto "Promoción nacional del X Congreso Gastronómico de Popayán como parte de la oferta turística cultural del departamento del Cauca", presentado por la Gobernación del Cauca.

6.2 PROYECTO FERIAS INTERNACIONALES PROEXPORT 2012

- Proponente: Proexport
- Línea estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel internacional
- Costo Total: \$ 6.904.203.076,00
- Valor solicitado: \$ 6.904.203.076,00

El proyecto recibió dos (2) votos a favor y cuatro (4) abstenciones.

El señor Manuel leal indicó lo siguiente: "El proyecto presentado por PROEXPORT busca participar en 23 ferias internacionales de turismo que permiten hacer un cubrimiento de promoción en todos los mercados estratégicos para los empresarios de turismo Colombiano. Fue aprobado por el Comité Directivo del Fondo de promoción turística en sesión de 17 de febrero de 2012. La propuesta de modificación busca analizar y aprobar el nuevo presupuesto relacionado con las ferias FITUR 2013, SEA TRADE 2013 e ITB donde los costos de bodegaje, envíos, publicidad, diseño y montaje se han incrementado, modificando el presupuesto inicialmente aprobado, por lo tanto solicitan una adición de novecientos setenta y siete millones de pesos (\$977.544.528). El costo total del proyecto con la adición es de seis mil novecientos cuatro millones de pesos (\$6.904.000.000) financiados 100% con recursos fiscales. Se recomienda aprobar dado que todos los recursos que quieren ser modificados se encuentran enteramente sustentados".

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-11

No aprobar el proyecto "Proyecto ferias internacionales Proexport 2012", presentado por Proexport.





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Prosperidad
para todos**

6.3 PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION INTEGRADA DE PLAYAS EN COLOMBIA / ORDENAMIENTO TURÍSTICO DE TRES PLAYAS DEL CARIBE Y PACIFICO COLOMBIANO (EL RODADERO – SANTA MARTA, MARBELLA – CARTAGENA Y EL MORRO – TUMACO) CON MIRAS A FORTALECER SU COMPETITIVIDAD

Nota: Proyectos aprobados por el Comité Directivo, sujetos a definir las playas e integrarlas en un solo proceso. Playas: El Rodadero, Playa Blanca (Santa Marta), El Morro (Tumaco), Coveñas (Sucre), Puerto Velero (Atlántico), Riohacha (Guajira)

La modificación al proyecto recibió cuatro (4) votos a favor y dos (2) abstenciones.

El señor Manuel Leal manifestó que: "En este caso, se trata de dos proyectos presentados por el MCIT: el primero es el "proyecto para implementar la gestión integrada de playas en Colombia" y el segundo corresponde al "ordenamiento turístico de tres playas del Caribe y el Pacífico Colombiano." Estos proyectos fueron aprobados, sujetos a definir las playas en las que se llevarán a cabo las actividades y buscando una unificación para que se contraten en un solo proceso. **La información enviada no permite establecer en que sesión del Comité Directivo fueron aprobados.** El MCIT pide al Comité Directivo que apruebe que las playas sobre las cuales se desarrollen estos proyectos sean: El Rodadero, Playa Blanca (Santa Marta), El Morro (Tumaco), Coveñas (Sucre), Puerto Velero (Atlántico), Riohacha (Guajira) y se acoge para que los dos proyectos se integren en un solo proceso de contratación".

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-12

Aprobar al Fondo de Promoción Turística y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la integración de los proyectos, "Proyecto para la implementación de la gestión integrada de playas en Colombia" y "Ordenamiento turístico de tres playas, del Caribe y pacífico colombiano (El Rodadero - Santa Marta, Marbella - Cartagena y el Morro - Tumaco), con miras a fortalecer su competitividad".

Las playas seleccionadas son: El Rodadero, Playa Blanca (Santa Marta), El Morro (Tumaco), Coveñas (Sucre), Puerto Velero (Atlántico), Riohacha (Guajira).

6.4 MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DURANTE LA TEMPORADA DE VACACIONES DE SEMANA DE RECESO.

El proyecto recibió tres (3) votos a favor, un (1) voto en contra y dos (2) abstenciones.

El señor Manuel Leal consideró que: "El consorcio Alianza Turística, presentó un proyecto con el que se busca hacer un estudio para conocer el comportamiento de los diferentes actores de la semana de receso y su impacto en el sector turístico. Este proyecto fue aprobado en sesión de 31 de enero de 2012. La propuesta de modificación busca ampliar el estudio a los días feriados en el turismo, por lo tanto piden una adición de veintiocho millones doscientos mil pesos (\$28 200.000). El costo total del proyecto con la adición, es de setenta y nueve millones ochocientos mil pesos (\$79.800.000) financiados 100% con recursos parafiscales.

Se recomienda aprobar dado que los costos adicionales están bien sustentados, el objeto de la adición está acorde con el fin último del proyecto presentado en el mes de enero".





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Prosperidad
para todos**

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 209-13

No aprobar la adición al proyecto "Medición de satisfacción durante la temporada de vacaciones de semana de receso", presentado por el Fondo de Promoción Turística.

Siendo las 12:00 horas del jueves 31 de mayo del año dos mil doce (2012), la sesión doscientos nueve (209) del Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística de Colombia se dio por concluida.

ÓSCAR RUEDA GARCÍA
Viceministro de Turismo
Presidente

JAVIER ANTONIO MOSCARELLAVARELA
Director de Análisis Sectorial y Promoción
Secretario

